INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

**INFORME DE EVALUACIÓN**
**CONTRATACION DIRECTA N° 24/2016**
**"MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS AREA DTIC"**

**Dictamen N° 29/2016**

Señor
**Ing. Ever Romildo Cabrera Herebia**
**Director General INTN**

Con relación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado por Resolución N°026 del 15 de enero de 2016 y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios 21.909/03 y 5.174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución Nº 084/16, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado:

| | |
|---|---|
| ID Nº | **306.094** |
| Nombre del Llamado | **Mantenimiento de Edificios Area DTIC** |
| Modalidad | **Contratación Directa** |
| Sistema de Adjudicación | **Por el Total** |
| Monto del CDP | **Gs. 114.500.000** |
| CDP Nº | **72/2016** |
| Fuente de Financiamiento | **10 y 30** |

Con el objeto de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del INTN.

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

**1- ACTA DE APERTURA DE SOBRES**
La Apertura de los Sobres-Ofertas se realizó a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil dieciséis, según consta en el Acta de apertura N° 33/2016, adjunta al presente informe, correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
Las firmas que presentaron sus propuestas son:

- ✓ PROVEEDORA YPOA.
- ✓ ING. ALEJANDRO RECALDE MORA.
- ✓ ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES
- ✓ COLARTE S.A.

**Observaciones durante el Acto de Apertura:**

- El Representante de la empresa COLARTE S.A., deja constancia que la empresa ING. RECALDE MORA, y ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES no presentan facturas ni contratos anteriores relacionados al llamado.
- Visto las observaciones y teniendo en cuenta que las documentaciones no presentadas son de carácter formal el comité evaluador las solicitaría si fuesen necesarios, teniendo en cuenta que se pasara a evaluar primeramente la oferta con el precio mas bajo.

Abg. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

**2- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**
No se recibió ninguna solicitud de aclaración.

**3- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS:**

*Ing. Ariel Feliú*
Director DTIC
INTN

*Ing. Roque A. Báez Génez*
Jefe UMCE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

| PROVEEDORA YPOA | | |
|---|---|---|
| **I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | **Cumple** | **No Cumple** |
| **a)** **Formulario de Oferta** *<br>*[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | X | |
| **b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* | X | |
| **c)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | X | |
| **d)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | X | |

| **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | **Cumple** | **No cumple** |
|---|---|---|
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | X | |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | X | |
| c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | X | |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | X | |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | X | |
| f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | X | |

| **V. Otros documentos.** | **Cumple** | **No cumple** |
|---|---|---|
| ➢ Copia de contratos firmados o facturaciones, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a Mantenimientos de Edificios. | X | |
| ➢ A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta. | X | |
| ➢ Declaración Jurada donde certifica que conoce el sitio del servicio solicitado y los trabajos a realizar. (día de visita técnica, 17 de junio de 2016 a las 08:00 hs) | X | |

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento

Ing. Ariel Feliú
Director DTIC
INTN

Ing. Roque A. Báez Gómez
Jefe UMCE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 265 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

| ING. ALEJANDRO RECALDE MORA | | |
|---|---|---|
| **I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | **Cumple** | **No Cumple** |
| **e)** **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | X | |
| **f)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* | X | |
| **g)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | X | |
| **h)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | X | |

| **II.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | **Cumple** | **No cumple** |
|---|---|---|
| g) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | X | |
| h) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | X | |
| i) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | X | |
| j) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | X | |
| k) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | X | |
| l) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | X | |

| **V. Otros documentos.** | **Cumple** | **No cumple** |
|---|---|---|
| ➢ Copia de contratos firmados o facturaciones, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a Mantenimientos de Edificios. | | X |
| ➢ A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta. | X | |
| ➢ Declaración Jurada donde certifica que conoce el sitio del servicio solicitado y los trabajos a realizar. (día de visita técnica, 17 de junio de 2016 a las 08:00 hs) | X | |

Ing. Ariel Feliú
Director DTIC
INTN

Ing. Roque A. Báez Génez
Jefe UMCE
ONM - INTN

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

**ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES**

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asuncion - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| **i)** **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | X | |
| **j)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* | X | |
| **k)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | X | |
| **l)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | X | |

| II.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| m) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | X | |
| n) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | X | |
| o) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | X | |
| p) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | X | |
| q) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | X | |
| r) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | X | |

| V. Otros documentos. | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| ➢ Copia de contratos firmados o facturaciones, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a Mantenimientos de Edificios. | | X |
| ➢ A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta. | X | |
| ➢ Declaración Jurada donde certifica que conoce el sitio del servicio solicitado y los trabajos a realizar. (día de visita técnica, 17 de junio de 2016 a las 08:00 hs) | X | |

Ing. Roque A. Báez Génez
Jefe UMCE
ONM - INTN

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

| COLARTE S.A. | | |
|---|---|---|
| **I.Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | **Cumple** | **No Cumple** |
| **m)** **Formulario de Oferta *** | X | |

Ing. Ariel Feliú
Director DTIC
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asuncion - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

| | | |
|---|---|---|
| *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | | |
| **n)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* | X | |
| **o)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | X | |
| **p)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | X | |

| **III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | **Cumple** | **No cumple** |
|---|---|---|
| a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | X | i. |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | X | |
| c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | X | |
| d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | X | |

| **V. Otros documentos.** | **Cumple** | **No cumple** |
|---|---|---|
| ➢ Copia de contratos firmados o facturaciones, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a Mantenimientos de Edificios. | X | |
| ➢ A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta. | X | |
| ➢ Declaración Jurada donde certifica que conoce el sitio del servicio solicitado y los trabajos a realizar. (día de visita técnica, 17 de junio de 2016 a las 08:00 hs) | X | |

**Criterio de Evaluación – Proveedora Ypoa., en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:**

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

Ing. Ariel Feliú
Director DTIC
INTN

Ing. Roque A. Báez Giménez
Jefe UMCE
ONM - INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

**Criterio de Evaluación – Ing. Alejandro Recalde Mora., en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:**

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

  Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada

**Criterio de Evaluación – Arcondo Industria & Construcciones., en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:**

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**

Ing. Ariel Feliú
Director DTIC
INTN

Ing. Roque A. Báez Gónez
Jefe UMCE
ONM - INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asuncion - Paraguay

- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

  Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada

**Criterio de Evaluación – Colarte S.A.., en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:**

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

## 4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

La tabla comparativa de precios de las ofertas, se anexa al presente informe. Las cantidades que se consignan en la tabla comparativa de precios son las que solicitó la Convocante. Los Precios unitarios y totales corresponden, se registran errores aritméticos.

## 5 .ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Para el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, se solicitó la participación de la Arq. María Isabel Rojas de Ojeda jefa de Departamento de Mantenimiento Edilicio y Obras Civiles del INTN, la cual según Memorando DMEO° 59/2016, informa que todas las Empresas cumplen lo solicitado en el PBC, y se detalla a continuación:

| Especificaciones Técnicas – Empresa | |
|---|---|
| PROVEEDORA YPOA. | CUMPLE |

Ing. Ariel Feliú
Director DTIC
INTN

Ing. Roque A. Báez Gené
Jefe UMCE
ONM - INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

| | |
|---|---|
| ING. ALEJANDRO RECALDE MORA. | CUMPLE |
| ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES | CUMPLE |
| COLARTE S.A. | CUMPLE |

**6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES**

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art.26° y en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", los requisitos establecidos en el PBC., se ha constatado que la Empresa **PROVEEDORA YPOA** cumple con todos los requerimientos legales, también poseen la solvencia técnica, económica y capacidad de abastecimiento según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, como se observan en los Cuadros mencionados más arriba.
Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación de la Empresa con el precio más bajo: **PROVEEDORA YPOA.**, por un **monto total de guaraníes noventa y seis millones ciento trece mil diez (Gs.96.113.010.-)**.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Es nuestro Dictamen.

| | | |
|---|---|---|
| Firma | Abog. Fátima Espínola Román<br>Jefa de Departamento<br>Dirección Jurídica<br>Aclaración | Cargo |
| Firma | Ing. Roque A. Báez Génez<br>Jefe UMCE<br>ONM - INTN<br>Aclaración | Cargo |
| Firma | Ing. Ariel Feliú<br>Director DTIC<br>INTN<br>Aclaración | Cargo |